



EL TSJM FALLA EN CONTRA DE LA INCOACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LAS COCHERAS HISTÓRICAS DE METRO.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha desestimado la demanda interpuesta por Madrid, Ciudadanía y Patrimonio contra la decisión de la Comunidad de Madrid de no incoar el expediente de Bien de Interés Cultural a las Cocheras de Metro de Cuatro Caminos.

A veces es triste tener que dar noticias de esta naturaleza, como si del fallecimiento de un ser querido se tratara. Pero es que, en el fondo, el Patrimonio Cultural es aquello que nos queda de nuestros antepasados, que nos traslada a un tiempo irrepetible, y que tiene que ver con nuestras raíces.

Nos llena de pesar esta decisión judicial, pues entendemos que la Comunidad de Madrid no obró bien al no incoar el expediente, toda vez que era legítimamente solicitado con un buen material que ponía en valor un edificio desconocido, al encontrarse oculto por una tapia.

Además, la propia Asamblea de Madrid así lo estimó en una Proposición No de Ley, que salió adelante con el apoyo de la mayoría. Y es que el Patrimonio Cultural es de todos, es un tesoro colectivo y su defensa nos atañe de igual manera si queremos preservar una sociedad culta y educada en los valores universalistas de nuestra tradición.

Creemos que esta sentencia no ha valorado suficientemente bien el hecho de que una Administración Pública desatienda el clamor de movimientos sociales que trabajamos altruistamente con la finalidad de encontrar un equilibrio entre Desarrollo Urbano, Patrimonio y Economía.

No obstante, y aun comprendiendo la difícil situación de las personas que han invertido en este proyecto, y sin tener nada en contra de ellas, sino todo lo contrario, estamos a favor de construir conservando y no destruyendo. Hacer ciudad es algo que compete a la ciudadanía en su totalidad.

Estamos resueltos a continuar la defensa de este Bien Cultural, estas históricas y centenarias Cocheras de Cuatro Caminos; por ello, y a pesar de esta mala noticia, seguiremos adelante con los otros dos contenciosos administrativos que tenemos contra el Ayuntamiento de Madrid, dadas las múltiples irregularidades de carácter urbanístico y de trámite que concurren en el planeamiento en desarrollo.

No nos damos por vencidos y seguiremos defendiendo la pervivencia de este histórico inmueble, verdadero y único origen de nuestro Metro de Madrid, al borde de celebrar un siglo de vida.

#SalvemosLasCocheras